

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 23 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Manuel Palacios Cerdán, en nombre y representación del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra «Promociones Requena, S. L.», en los que por providencia del día de la fecha, se sacan por segunda vez a la venta, en pública subasta, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera: Local comercial izquierda desde el descansillo de la escalera del edificio en plaza de Calvo Sotelo, número 1 de policía, situado en la entreplanta del inmueble, señalado con el número cuatro del mismo y destinado a comercio o industria. Tiene una superficie de 122,85 metros cuadrados y consta de una sola nave susceptible de ser dividida en otras más pequeñas, con acceso desde el zaguán con un cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, desde el zaguán, patio de luces, zaguán, ascensores y local comercial número 5 derecha; izquierda, herederos de Francisco Ors, y espalda o fondo, Desiderio y José Reig y José Torrens.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.408.852 pesetas.

Segunda: Séptimo ático, desván, situada a diferente nivel de la planta séptima de alturas del edificio, en plaza de Calvo Sotelo, número 1 de policía, señalado con el número 20 del inmueble y dividido en varias dependencias. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados y consta de una nave susceptible de ser dividida en varias dependencias o habitaciones. Linda: Derecha, visto desde la fachada, edificio en construcción número 2 de policía de esta plaza, antes 3; izquierda, herederos de Francisco Jordá, y fondo, patio de luces, cuarto de máquinas y cajas de escalera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.376.501 pesetas.

Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el próximo día 13 de mayo del año en curso, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirán de tipo para la subasta, el 75 por 100 de los consignados a continuación de las anteriores descripciones, pactados en la escritura de constitución de hipoteca, por ser segunda subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los referidos tipos resultantes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar

en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos por los que saca a subasta los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Alicante a 25 de marzo de 1982. El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.— El Secretario judicial.—3.511-C.

\*

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en el edicto publicado por este Juzgado en que se anuncia subasta en procedimiento 851/81, seguido por «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Alabastro, Sociedad Anónima», señalada para el día 30 de abril próximo, a las doce horas, se han notado los errores que a continuación se detallan y que se subsanan por medio del presente, que es adición del anterior:

Finca señalada con el número 1 al edicto:

Donde dice: «Plaza de aparcamiento número ST. 05, debe leerse S7. 05».

Finca señalada con el número 15 al edicto:

Donde dice: «Finca 27.392, debe leerse 27.398».

Finca señalada con el número 32 al edicto:

Donde dice: «Plaza de aparcamiento número 51.27, debe leerse S1.27».

Donde dice en la finca señalada con el número 74 al edicto:

«Plaza de aparcamiento A4.77, debe leerse A4.68».

Finca señalada con el número 111 al edicto:

Donde dice «folio 169, debe leerse folio 167».

Finca señalada con el número 123 al edicto:

Donde dice «folio 65, debe leerse folio 63».

Finca señalada con el número 125 al edicto:

Donde dice «folio 71, debe leerse folio 67».

Finca señalada con el número 131 al edicto:

Donde dice «Plaza de aparcamiento A11.39, debe leerse A11.37».

Dado en Alicante a 30 de marzo de 1982. El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—3.512-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

En méritos de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, de esta ciudad, en providencia de cinco del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 1094-C de 1980, promovido por el Procurador don Jaime Durban Minguell a nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Tucso, S. A.», por

el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en dos lotes independientes uno del otro, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

##### Lote primero:

Finca número uno, local comercial, radicado en la planta sótano de la casa sita en Gavá, con frente a una calle sin nombre y también a una porción de terreno destinado a calle o pasaje particular, propiedad ésta de «Tucso, S. A.», las cuales tienen acceso por la calle denominada Roger de Flor, 16 y 18, constituyendo dicha casa la fase 2.ª de edificación de las tres en que se divide el solar. Dicha tienda se denomina local número uno y está destinada a local comercial, propiamente dicho, midiendo una superficie de 70 metros cuadrados, distribuido en una sola nave, teniendo un acceso por medio del expresado pasaje particular; linda: Por su frente, con dicho pasaje; por la derecha, entrando, con el local número dos, y por la izquierda, con finca de «Tucso, S. A.», sobre la que se ha de levantar la fase 3.ª; por el fondo, con subsuelo del patio de esta finca que tiene frente a dicha calle sin nombre; por abajo con el suelo, y por arriba con la vivienda primera de la planta baja, de esta misma casa. Coeficiente o cuota participación del 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 383, libro 162 de Gavá, folio 89, finca número 14.459.

Valorada escriturariamente dicha finca en 1.400.000 pesetas.

##### Lote segundo:

Finca número dos, local comercial, radicado en la planta sótano de la casa sita en Gavá, con frente a una calle sin nombre y también a una porción de terreno destinado a calle o pasaje particular, propiedad de «Tucso, S. A.», las cuales tienen acceso por la calle denominada Roger de Flor, 16-18, constituyendo dicha casa la fase número 2 de la edificación de las tres en que se divide el solar. Dicha tienda se denomina local número 2 y está destinado a local comercial, propiamente dicho, residiendo una superficie de 70 metros cuadrados, distribuido en una sola nave, teniendo su acceso por medio del expresado pasaje particular; linda: Por su frente, con dicho pasaje; por la derecha, entrando, con edificio fase 1.ª de «Tucso, S. A.», levantado sobre el total terreno de procedencia; por la izquierda, con el local número 1 de esta casa, por el fondo, con subsuelo del patio de esta finca que tiene frente a dicha calle sin nombre; por abajo, con el suelo, y por arriba con la vivienda segunda de la planta baja de esta misma casa. Coeficiente o cuota de participación 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, en el tomo 383, libro 162 de Gavá, folio 91, finca número 14.461.

Valorada escriturariamente dicha finca en 1.400.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 17 de mayo próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en el paseo de Lluís Companys, número 1, piso 4.º, departamento C, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta en dos lotes, independientes uno del otro, por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 12 de marzo de 1982.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—2.764-A.

### BILBAO

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1981, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), contra don Antonio Larrucea Elorriaga y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día 10 de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que fue de segunda subasta de: 4.950.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Que por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

### Bienes que se sacan a subasta

Casa de campo, tipo chalé, sin número, en el barrio Santa María, término municipal de Guecho, mide 230,60 metros cuadrados. Consta de planta baja, alta, y desván, linda por todos sus lados con terreno propio sobre el que se levanta y que tiene la siguiente descripción. Terreno sito en el término municipal de Guecho (Vizcaya), barrio Santa María, mide 1.230 metros cuadrados. Linda: Al Norte y Oeste, con el resto de la heredad de donde se segregó, señores Lecanda y Olausen, Bollain y Omates; al Sur, con camino público o entrada de Zubilleta, y Este, con cauce de los Molinos o río Gobelas.

Inscripción: Folio 88, del libro 127 de Guecho, finca 7.183, inscripción cuarta.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1982. El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—2.780-A.

### MADRID

#### Edictos

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.638-80, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Promociones e Inversiones de Madrid, S. A.», contra don Sebastián Borja Nacher y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas:

Piso derecha, subiendo de la planta 2.ª de la casa en Villafranca del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en avenida de Rafael Beca, puerta 4.ª Tiene su entrada por la puerta 4.ª a la que tiene dos huecos. Ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar comedor, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha de su entrada con casa de la misma avenida de Rafael Beca; por la izquierda, con la escalera y piso B izquierda de la misma finca y por el fondo, a través de patio, con calle posterior, hoy calle Senda. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito, número 3 de Sevilla, al folio 74 vuelto del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca 4.075 inscripción tercera.

Salé a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Piso derecha subiendo de la planta 1.ª, de la casa en Villafranca del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en avenida Rafael Beca, puerta 4.ª Tiene su entrada por la puerta 4.ª, a la que tiene dos huecos. Superficie 61 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar comedor, tres dormitorios, cocina con terraza lavadero y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de la misma avenida de Rafael Beca; por la izquierda, con la escalera y piso B izquierda de la misma finca, y por el fondo, a través de patio posterior, con finca de calle posterior, hoy calle Senda. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al folio 68 vuelto, del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca 4.073, inscripción tercera.

Salé a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Local comercial letra B o derecha de la planta baja, de la casa en Villafranca del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en avenida de Rafael Beca, puerta 4.ª Tiene su entrada por la puerta 4.ª accesoria del bloque de Canuto, en avenida de Rafael Beca, a la que tiene dos huecos. Superficie 58 metros 90 decímetros cuadrados y no tiene distribución de clase alguna. Linda: Por la derecha de su entrada con finca de avenida de Rafael Beca; por la izquierda con escalera, zaguán y local letra A de la misma finca, y por el fondo, a través de patio, con finca recayente a patio posterior, hoy calle Senda. Este local tiene el disfrute del patio posterior de la finca, debiendo hacer su limpieza y obligarse a su conservación, no pudiendo darle otro uso que el de patio de luz y ventilación. Inscrito en el mismo Registro que las anteriores, al folio 65 vuelto del tomo 822, libro 82 de Puebla del Río, finca número 4.072, inscripción tercera.

Salé a subasta por el tipo de un millón treinta y siete mil pesetas.

Casa en Villafranca del Guadalquivir, término de Puebla del Río de la Isla Mayor del Guadalquivir, en la carretera de Puebla a El Puntal, sin número de gobierno, hoy avenida de Rafael Beca, número 94, antes 86, con 9 metros de fachada por 24 metros de fondo, equivalentes a 216 metros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con calle perpendicular a la carretera de ocho metros de ancho, hoy calle Los Jerónimos; por la izquierda, con casa de don Joaquín

García García, y por el fondo, con calle sin nombre de ocho metros de ancho, hoy calle Cervantes. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al folio 109, del tomo 772, libro 80, de Puebla del Río, aparece en la inscripción sexta de la finca 3.663.

Salé a subasta por el tipo de cuatro millones quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día 9 de junio próximo a las diez de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo aceptar como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de febrero de 1982.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—1.574-3.

\*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 639 de 1981-H, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», contra don José García López, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Máquina marca «Burkle, modelo CFA 1.300, serie número 79/219475, para la laminación de hojas plásticas y papel. Ancho del rodillo 1.300 milímetros, anchura máxima de las piezas a trabajar 1.270 milímetros, anchura máxima de las hojas plásticas 1.300 milímetros, velocidad de paso regulable entre 5 y 35 metros/minuto, lado de servicio visto en dirección de paso. Derecho tensión de servicio 380 voltios 50 Hz, tensión de maniobra 220 voltios 50 Hz, necesidad de neutro que admita carga como conductor fase.

El equipo está formado por los siguientes elementos:

- Máquina limpiadora a cepillos, modelo CBM
- Dos cepillos limpiadores horizontales y dos verticales
- Dos trenes de rodillo para el transporte, modelo TRR.
- Máquina encoladora de dos rodillos de aplicación y dos de dosificación, modelo CAM.
- Dispositivo estación para la aplicación de los folios, modelo CKM.
- Dos rodillos de calefacción para el sistema de paro.
- Aparato de calefacción de los rodillos, modelo WHG, con doble circuito.
- Dos rodillos de estiraje ajustables en arcada.
- Dispositivo de cizalla para cortar los folios, modelo RTR.
- Prensa de rodillos, modelo AM.
- Tren de soporte por cinta, modelo TRB.
- Dos paralelas laterales con escaleras de acceso a los rollos.
- Armario eléctrico de maniobra.

Debidamente motorizada y preparada para trabajar a 380 voltios y 50 Hz se encuentra en perfecto estado de conservación.

Tasada en la suma de cinco millones

setecientos setenta y ocho mil veintisiete pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, edificio de Jugados, 3.ª planta, plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 6 de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la máquina se encuentra depositada en poder de don Pedro Musté Llambich, con domicilio en Amposta, calle Guadalajara, 9-2.º

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1982. El Juez.—El Secretario.—1.572-3.

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de menor cuantía 1.765/78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pérez Martínez, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios, finca 39, casa calle Jaén, de Madrid, contra doña Carmen Gutiérrez Gutgen, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Número 22.—Vivienda número 3, tipo B, escalera 2 en la planta de ático; tiene su entrada por el rellano de la escalera número 2, mide incluyendo la terraza una superficie de 84 metros con 85 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la vivienda tipo A, de la misma planta y escalera, patio de la finca, rellano y hueco de la escalera y vivienda tipo A antes indicada por su terraza; derecha, entrando, con patio mancomunado frente a los edificios número 35 y 37 de la calle Comandante Zorita; izquierda con fachada Oeste del edificio, y fondo, con vivienda tipo A de la misma planta escalera número 3. Su cuota 3,8976 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 6, al folio 46, del libro 1.685 del archivo, sección 2.ª, finca 47.209.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 11 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», a 4 de marzo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—1.570-3.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.960 de 1980, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna con doña María del Pilar García León, con domicilio en Madrid, Ronda de Toledo, número 18, cuantía 1.843.200 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de procedimiento cuya descripción es la siguiente:

Piso 6.º, letra D, situado en la planta 6.ª de la casa número 59, del grupo O, en término municipal de Móstoles, al sitio denominado Villa Fontana II, correspondiendo a este piso como anejo inseparable una plaza de garaje situada en planta sótano y señalada con el número 468.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.657, libro 801, folio 200, finca número 52.235, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 13 de mayo próximo, a las once horas, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

4.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1982. El Juez, Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí.—3.180-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que el día 17 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá en este Juzgado por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Vivienda o piso 4.º letra A, con acceso por la escalera izquierda, de la casa número sesenta y seis de la calle de Iturrama, de Pamplona, que mide una superficie útil de setenta y seis metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda entrando en él: Frente, rellano de escalera, caja del ascensor, vivienda letra B y patio interior de la casa; derecha, vivienda letra C, con acceso por la escalera derecha; izquierda, casa número sesenta y ocho de la calle de Iturrama y fondo, zona verde. Su cuota de participación en elementos comunes es la de dos enteros y veinticinco centésimas de entero por ciento.

Inscrita al tomo 3.525 del archivo, libro 64 de la Sección 2.ª del Ayuntamiento de Pamplona, folio 57, finca 3.953, inscripción segunda.

Valorada en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Dicha finca fue especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.116-A/81 a instancia de doña María Luisa Galar Ramírez de Ganuza, Natividad Arigoyen Unanua y don Esteban Ciganda Ilarregui, contra don Alfonso Vicay Almeida y María Pilar Capapay Colomo, y se hace constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 9 de marzo de 1982.—El Juez, Joaquín María Miqueléz Bronte.—El Secretario.—3.179-C.

#### TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 339 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra «Kaiser Española, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la siguiente:

Término de Sonseca (Toledo), distrito hipotecario de Illescas, al camino de Cienpuzuelos, de mil cuatrocientos estadales, o una hectárea y cincuenta y una centáreas, que linda: Al Norte, con raya de Cienpuzuelos; al Sur, Leónidas Sánchez Galán; al Este, con carretera de Andalucía, y al Oeste Pedro Nicolás.

La subasta tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las once de su mañana, y la finca fue valorada en la suma de veinte millones de pesetas.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes subrogándose en la responsabilidad de aquéllos, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 1 de marzo de 1982.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—3.182-C.

## VALENCIA

## Edicto

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 628-80, se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Zoroa Villaescusa en representación de don Ramón Delicado Cebriá, contra doña Amparo Ureña Pla, vecina de esta capital, domiciliada en la calle Doctor Gómez Ferrer, número 19, 7.ª, cuantía 2.675.000 pesetas, en los cuales, por proveído de este día, he acordado sacar, por primera vez en quiebra a pública subasta, los bienes inmuebles que se dirán, objeto de la hipoteca, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y hora de las doce del 14 de junio próximo, bajo los siguientes:

1. Que servirá de tipo para la subasta en cuestión lo pactado en la escritura de hipoteca, o sea, en la suma de 2.675.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.
2. Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto el 10 por 100 del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.
3. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes

Unico.—Vivienda en planta baja tipo B, del edificio en la urbanización «Monte Picayo», término de Sagunto, partida de Gausa, con acceso a través de su terraza cubierta; con una superficie construida de 105 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dobles, baño, comedor-estor, con terraza cubierta, cocina, aseo, lavadero-tendedero. Linda: Norte y Este, con resto de la urbanización Monte-Picayo, y Oeste, con el paso de Chumberales, y al Sur, con otra vivienda de la planta baja. Está rodeada por un espacio de jardín, con superficie de 180 metros cuadrados y 50 decímetros también cuadrados. Módulo, es de veintitrés centésimas, veintidós cienmilésimas (22,23 por 100).

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 967, libro 230, folio 139, finca 25.950, inscripción primera a favor del anterior titular y pendiente de inscripción a nombre de la exponente. Es la parte integrante del edificio en la urbanización Monte-Picayo, en término de Sagunto, partida Gausa, formado por seis viviendas por planta, cada una de ellas con acceso totalmente independiente. El solar ocupa 571 metros cuadrados. Linda: al frente, Oeste, con el paso de Chumberales y a los restantes vientos, con resto de la urbanización Monte Picayo, propiedad de don Jesús Gómez Escardó.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1982. El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán. 3.018-C.

## ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.745 de 1981-A, seguido a

instancia de «Inver Aragón, S. A.», representado por el Procurador señor Bibián, contra don Enrique Tardío Izuej y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Local comercial sito en el sótano a la derecha, entrando a la casa calle de Correos, número 3 de Jaca. Inscrita al tomo 815, folio 247, finca número 3.450. Valorada en 2.200.000 pesetas.
2. Local comercial sito en el sótano a la izquierda entrando a la casa calle Correos número 3 de Jaca. Inscrita al tomo 764, folio 146, finca 3.451. Valorada en 2.200.000 pesetas.
3. Local comercial sito en la planta baja a la derecha, entrando a la casa número 3 de Jaca de calle Correos. Inscrita al tomo 764, folio 149, finca número 3.452. Valorada en 4.100.000 pesetas.
4. Local comercial sito en la planta baja a la izquierda entrando a la casa número 10, tres de calle Correos de Jaca. Inscrita al tomo 764, folio 150, finca número 3.454. Valorada en 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1982.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—3.169-C.

## Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de las fincas especialmente hipotecadas que se relacionan en los edictos publicados en el «Heraldo de Aragón», del día 26 de diciembre de 1982 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5 y 23 de enero de 1982, respectivamente anunciando la primera subasta, haciendo constar que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de tasación de la primera, rigiendo las demás condiciones expuestas en dichos edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 393 de 1980 a instancia de don Arturo Beltrán Picaipo, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Ricardo Villar López y doña Petra Anaya Malo.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1982.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—3.168-C.

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente registrado en este Juzgado con el número 1.671 de 1981,

han sido declarados en estado de suspensión de pagos, los comerciantes de esta plaza don Delfín Sanz Joven y doña María Luisa Borobia Balaguer, los que se encuentran representados por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, y desprendiéndose de lo actuado poseen un activo superior al pasivo, han sido declarados en insolvencia provisional.

Se convoca a todos los acreedores de dichos comerciantes a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—3.201-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## MADRID

## Edicto

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito titular del Juzgado número 6 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número 220 de 1981, a instancia de «Financa, S. A.», representada por el Procurador don Eduardo Boza Leteller contra Miguel Angel Arriero Castro, en los que aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. El señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito número 6, habiendo visto los presente autos de juicio de cognición seguidos entre partes; de una, como demandante, «Financa, S. A.», representada por el Letrado don Eduardo Boza Leteller, y de otra, como demandado, don Miguel Angel Arriero Castro, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Parla, sobre reclamación de cantidad; y ...

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Letrado don Eduardo Boza Leteller, en nombre de «Financa, S. A.», contra don Miguel Angel Arriero Castro, sobre reclamación de cantidad, cuarenta y tres mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas, debo de condenar y condeno al demandado a que una vez firme la presente sentencia pague a la actora o a quien legalmente la represente la mentada suma, más los intereses legales de la misma, desde la fecha de interposición de la demanda, hasta su completo pago, con expresa imposición de costas al demandado.—Se ratifica el embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, digo, que por la rebeldía del demandado y su ignorado paradero, le será notificada en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.—Doy fe.—José Galán (rubricados).»

Asimismo se hace constar por el presente que se notifica a la esposa del demandado doña Azucena Ruiz Valdepeñas Salomón, la existencia de los autos mencionados así como el embargo trabado en el piso tercero, puerta número 4, de la finca número 35, de la calle Reyes Católicos, de la localidad de Parla, de esta capital.

Y para que así conste sirva de notificación de sentencia al demandado y de notificación de los autos y embargo a la esposa de éste, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 10 de marzo de 1982.—el Juez de Distrito José Bento Cabrerizo. El Secretario.—2.908-C.